

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS...

Trenta y tres Caudales de tiempo de un año, contados desde el día y año que se les suplen la qual se Ofende por Secretaría con y nrexbeneuon de los Señores Marques de Venel y D. Juan Carrillo a quien nombra por Comisario =

le
Siguientas de el
arbitrio de la
y Solucion de los
antes

El Señor Correo. manifiesto a la Ciudad hallarse con Carta de el Agente en que le participa que las quentas remitidas por la Junta de Obras pp. de el cargo de Repuracion se han mandado por el Consejo para a la R. Junta de Babilon y arbitrios por hauesse usado de el de la seda para dhas obras y al mismo tiempo, le avisa que las artes de la Seta Solicitan que para la manutencion de sus rondas, se exija el producto de dha arbitrio, en cuyo suposicion es preciso que la Ciudad tome la providencia que la Ciudad tubiere por mas combeniente = Y hauiendolo oido y confezido dio las grauias a el Señor Correo. por su atencion; y teniendo presente, que por lo que mira a la aprobacion de dhas quentas esta resuelto, que el Agente en nombre de esta Ciudad lo contradiga en dho R. Consejo; Ocho de que por los Señores Marques de Venel y D. Juan Ruiz Navarero, Comisarios, se Escrive a dho Agente para que practique ante los Señores de dha R. Junta las mismas diligencias que le estauan Encargadas en dho R. Consejo, con lo demas Gen. su asunto lleuan entendido = Y por lo que mira a la presentacion introducida por las artes Excute en la misma forma la correspond. Contradiccion en atencion a combax. las R. orden. y Solucion de dhas artes la manutencion de dhas rondas, sobre todo lo qual dhas Señores Excutes quantas dilix. conuencas y representaciones combengas =

le
Se
Jurisdiccion de
Alq

El Orden de la Ciudad enero Enero Sala D. Juan Antonio Navarro Conuador de sus propios y hizo relacion al Consejo que ha formado en fuerza de su quenda de Enaxon de el Cnada en que se halla la dependencia pend.

